



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20165000008249

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Que dentro del Expediente número **201650012509900695E**, se profirió el oficio número **20165000080831** del 11 de octubre de 2016, el cual no fue posible NOTIFICAR DE FORMA PERSONAL, puesto que se trata de un peticionario Anónimo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es:

Señor (a) ANÓNIMO Ciudad Asunto: Radicado 20162200080012 Expediente 201650012509900695E SDQS No. 1600882016 Señor (a) Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante oficio No. 20162200080012, otorgó respuesta a su petición, en la que señalaron que remitió su solicitud al Subdirector Local de Kennedy de la citada secretaría, con el propósito de que se verifiquen los hechos y se inicien las actuaciones a que haya lugar.. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Radicado N. 20162200080012 en dos (2) folios.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 OCT. 2016, y se desfija el 20 OCT. 2016, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J C Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	